

## FICHA DE REVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO BANCO DEL RECICLAJE- EL ECOSISTEMA CON TODOS LOS ACTORES EN LA CADENA DEL RECICLAJE - CORASEARES

<b>Información de la Organización</b>	ID: 38668 NIT: 901020206-4 Dirección: calle 3#80 <sup>a</sup> -77 Teléfono: 310 47 13 301 Correo electrónico: corasearesdir@gmail.com Nombre del proyecto: banco del reciclaje- el ecosistema con todos los actores en la cadena del reciclaje Descripción: El Banco del Reciclaje busca otorgar un cupo de crédito en puntos a los hogares inscritos en la entrega de residuos reciclables; se pretende con este proyecto desarrollar en la ECA.
<b>Duración Ejecución del Proyecto</b>	12 meses
<b>Costo del Proyecto</b>	\$1.981.157.618
<b>Aspectos normativos utilizados para la evaluación del Proyecto</b>	Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, "Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)", ACUERDO N° 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementaria, Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos adoptado por el Decreto 1131 de 2021, Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014, Resolución CRA 720 DE 2015, Acuerdo 02 de 2020, Manual de espacio Público del Distrito y demás normativa relacionada a la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

### REVISIÓN TÉCNICA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	<i>Necesidad y oportunidad</i>	X		Se evidencia la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, es clara la línea base del proyecto y de las actividades del mismo. Se estructura las metas de aprovechamiento y tratamiento, se evidencia el árbol de objetivos.  <i>(A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el distrito, el</i>

Antecedentes				<b>interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar).</b>
	<b>Actores involucrados</b>	X		El proyecto identifica los actores y los roles que cada uno jugará en la ejecución del proyecto.  <b>(El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo).</b>
Aspectos legales	<b>Licencia ambiental</b>			Para este proyecto no aplica el requerimiento de licencia ambiental.  <b>(Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales)</b>
Aspectos Técnicos/Operativos	<b>Caracterización Línea Base</b>	X		Se identifica potencial de aprovechamiento en la ejecución del proyecto por todos los grupos de residuos. Si establece el porcentaje de aprovechamiento respecto a la línea base de la organización. Es claro el porcentaje de disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario por parte del proyecto.  <b>(Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario).</b>
	<b>Infraestructura y Logística</b>	X		Se identifican claramente los equipos, infraestructura, dotación y logística. De igual manera el software requerido.  <b>(Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya).</b>
	<b>Cronograma de ejecución del proyecto</b>	X		Se evidencia cronograma, tiempos de ejecución y actividades de manera clara, por un tiempo de 12 meses.  <b>(Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto).</b>
Aspectos Ambientales	<b>Identificación de aspectos e impactos ambientales</b>		X	Se relacionan impactos ambientales, pero no es claro el aspecto ambiental.  <b>(Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental).</b>

Identificación de Riesgos	<i>Enumeración, descripción y análisis de riesgos</i>	X	<p>Se identifican seis riesgos, de los cuales se menciona que estos se minimizan en el seguimiento.</p> <p><i>(Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociada).</i></p>
---------------------------	---	---	---

<b>El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022</b>	<b>Si</b>	<b>No X</b>
De acuerdo al análisis realizado desde los aspectos designados a la Secretaría de Medio Ambiente el proyecto no cumple en su contenido general con los requerimientos del Anexo técnico de la Resolución 547 de 2022.		

## REVISIÓN TÉCNICA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>Aspectos financieros/comerciales/PI an Financiero</b>	<i>Identificación de otras fuentes de inversión</i>	X		<p>La organización menciona que no se requiere otras fuentes de inversión para efectos de cierre financiero</p> <p><b>(Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes).</b></p>
	<i>Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto</i>		X	<p>La empresa hace una descripción en este punto, no obstante no se muestra como será el comportamiento durante el tiempo de ejecución del proyecto, no hacen muestran detalle de los ingresos y egresos</p> <p><b>(Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento –IAT).</b></p>
	<i>Costos de inversión</i>		X	<p>Se entrega un cuadro donde se evidencia la discriminación de cada uno de los elementos que se necesitan para la ejecución del proyecto. No se evidencian cotizaciones que soporten el cálculo de costo de inversión</p> <p><b>(Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos)</b></p>

Cód. FO-GEAM-058	<b>Formato</b> <b>FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

<b>El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022</b>	<b>Si</b>	<b>No X</b>
<p>De acuerdo con el anexo técnico de la Resolución 547 de 2022 el oferente no cumple con las condiciones solicitadas en los puntos Aspectos Financieros /Comerciales/ Plan Financiero, debido a que no se presenta proyecciones del flujo de caja sin proyecto y con proyecto que pueda evidenciar el sostenimiento del programa, adicionalmente no encontramos la discriminación de los ingresos y costos que se esperan para la ejecución de la inversión. En el ítem de costos de inversión encontramos el detalle de los bienes y servicios que se requieren, no anexaron estudio de mercado. No es claro de cuál sería la inversión del proyecto, detalla 3 escenarios. Por lo anterior se concluye que sin esta información no es posible realizar la viabilidad del proyecto</p>		

## REVISION TÉCNICA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Antecedentes	<i>Relación con el PGIRS</i>	X		<p>Su proyecto hace mención del PGIRS en lo relacionado con “residuos reciclables captados por prestadores de la actividad de aprovechamiento” refiriéndose a el PROGRAMA 6. Programa de aprovechamiento. E impacta el PROYECTO. 6.2. Incremento del aprovechamiento de residuos reciclables en el Municipio de Medellín.</p> <p><b>(El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Distrital.)</b></p>
Aspectos legales	<i>Naturaleza jurídica del prestador</i>	X		<p>Adjunta el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se verifica en la pagina del SUI y se encuentra APROBADO.</p> <p><b>(Adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios).</b></p>
	<i>Uso de suelo</i>		X	<p>No adjunta certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedido por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso</p> <p><b>(En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso).</b></p>

Aspectos financieros/comerciales/PI an Financiero	<i>Estudios de mercado</i>		X	Si presenta un estudio de mercado, No presenta cotizaciones del mercado de los productos que solicita dentro del proyecto.  <b>(Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto).</b>
	<i>costos de operación y mantenimiento</i>		X	Presenta Identificación de los costos del proyecto, no y describe claramente la línea de tiempo del proyecto.  <b>(Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo).</b>
	<i>Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno</i>		X	El prestador del servicio público de aseo presenta el calculo de la Tasa Interna de Retorno, con un retorno del 5,9%. Sin embargo el resultado está por debajo del esperado que es 12 por ciento, por lo tanto no es viable el proyecto.  <b>(Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo).</b>
	<i>Costo por tonelada</i>	X		Presenta en el proyecto el costo por tonelada definido.  <b>(Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.)</b>
Aspectos Técnicos/Operativos	<i>Infraestructura y Logística</i>	X		Identificación y explicación adecuada de elementos operativos y logísticos de áreas de operación, procesos, elementos que permiten la respectiva operación en la ejecución completa del proyecto.  <b>(Identificación de elementos operativos y logísticos descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro).</b>
	<i>Regionalización</i>			N.A  <b>(Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes para corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, origen y fuente de financiación)</b>
	<i>Cronograma de ejecución del proyecto</i>	X		Proyecto con una duración de 12 meses.  <b>(Descripción de las actividades, Tiempos para la ejecución del proyecto)</b>

Cód. FO-GEAM-058	<b>Formato</b> <b>FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

<b>El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022</b>	<b>Si</b>	<b>No X</b>
<p>De acuerdo al análisis realizado por parte del equipo evaluador interno de Secretaría de Gestión y Control Territorial en cabeza de la Subsecretaría de Servicios Públicos, el proyecto no puede ser viable, tiene características referenciadas en anexo técnico de la resolución 0547 de 2022; el desarrollo de la propuesta describe un proyecto visionario aunque no viable por motivos como es el del cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno, el prestador del servicio público de aseo presenta el cálculo de la Tasa Interna de Retorno, con un retorno del 5,9%. Sin embargo, el resultado está por debajo del esperado que es 12 por ciento, por lo tanto no es viable el proyecto.</p> <p><b>Uso de suelo:</b> Las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, en adelante ECAS, son consideradas conforme el Acuerdo 048 de 2014 como equipamiento de aseo, el cual hace parte de la categoría de equipamientos de infraestructura, los cuales el artículo 255 que define los usos permitidos y prohibidos donde se establece la posibilidad de definir en donde sea permitido ejercer la actividad de la ECA. La posibilidad de localización de las ECAS son: Corredores de alta mixtura, centralidades de alta mixtura.</p> <p>El prestador debe adjuntar certificación de uso del suelo del predio del predio donde se pretende ubicar el proyecto, según el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022, expedida por la autoridad competente, para el caso de Medellín sería Planeación.</p> <p><b>Estudios de mercado:</b> Se debe realizar un estudio de mercado que permita establecer la oferta, demanda y precios de los materiales y productos que sean objeto del proyecto. Según lo dice la Resolución 0547 de 2022.</p> <p><b>Costos de operación y mantenimiento:</b> Según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022, el proyecto debe contar con un numeral que describa y muestre cuales serían los costos de operación y mantenimiento durante la ejecución del proyecto.</p> <p><b>Calculo y análisis de valor neto o tasa interna de retorno TIR:</b> El prestador de servicio de aseo debe considerar la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno – TIR comparativo.</p>		

**Firma de personal a cargo de la revisión técnica del proyecto:**



**ALVARO LEON AGUDELO GIRALDO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL**



**TOMAS FELIPE TINTINAGO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

Cód. FO-GEAM-058

Versión 1

Formato  
FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**FREDY OQUENDO USUGA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**